

## **AJUNTAMENT DE RUGAT**

Santa Rita, 4 46842 Rugat
Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

# ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE ALCALDE CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2023.

### **ASISTENTES**

### **CONCEJALES PRESENTES**

D. Jorge Escrivá García

D<sup>a</sup>. Lorena Juan Calabuig

D. Felipe Ortola Codina

D. Hugo Gomar Calabuig

D<sup>a</sup> Noelia Montaner Montaner

SECRETARIA

D<sup>a</sup> María Barona Lamothe

En Rugat, a diecisiete de Junio de dos mil veintitres.

Siendo las nueve treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, concurren los Sres. Concejales electos en las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar Sesión Pública de Constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el art. 195 y ss. de la L.O. 5/85, de 19 de Junio.

# CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la Sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretaria la que la sea de la Corporación, según dispone el art. 195.2 de la L.O. 5/85, de 19 de Junio, quedando constituida la Mesa de Edad por Don Felipe Ortolá Codina, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; Don Hugo Gomar Calabuig, Concejal de menor edad, y Da María Barona Lamothe, Secretaria de la Corporación.

Por la Mesa se procede a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por las Certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

### **AJUNTAMENT DE RUGAT**



Santa Rita, 4 46842 Rugat
Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación. Por Secretaría se da cuenta que los Concejales electos han formulado la declaración de intereses que preceptúa el art. 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Después de lo cual, la Mesa de Edad declara **CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

- D. Jorge Escrivá García
- Da. Lorena Juan Calabuig
- D. Felipe Ortola Codina
- D. Hugo Gomar Calabuig
- D<sup>a</sup> Noelia Montaner Montaner

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, para dar cumplimiento al R.D. 707/79 de 5 de Abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figure en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

Seguidamente, por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, señalando que podrán ser candidatos todos los Concejales y saldrá elegido aquel que obtenga la mayoría absoluta de votos.

Los Concejales, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. Jorge Escrivá García
- Da. Lorena Juan Calabuig
- D. Felipe Ortola Codina
- D. Hugo Gomar Calabuig
- Da Noelia Montaner Montaner

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la mesa de Edad se procede a realizar el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

-	Votos emitidos	5
-	Votos válidos	5
-	Votos en blanco	0
_	Votos nulos	0

### **AJUNTAMENT DE RUGAT**



Santa Rita, 4 46842 Rugat
Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

En consecuencia, siendo CINCO el número de Concejales y la mayoría absoluta legal, resulta electo **JORGE ESCRIVA GARCIA** y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado al cargo y prestado juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, **JORGE ESCRIVA GARCIA** ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente Sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los Sres. Concejales esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión, siendo las diez horas de todo lo cual se extiende la presente **ACTA** de la que yo, como Secretaria **CERTIFICO**.

**EL ALCALDE** 

LA SECRETARIA